



*aprobada
30/9/2016*

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 72/ 2016
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 2016**

En Ancud, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 09:37 horas se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 72 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. CARLOS GÓMEZ MIRANDA**

TABLA

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES 38, 70 y 71**
- 2.- **ADJUDICACIÓN FES**

La alcaldesa de la comuna, señora **Soledad Moreno Núñez**, agradece a los señores concejales su presencia, y solicita incorporar como punto de tabla autorizar un convenio marco a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para desarrollar en Ancud programas habitacionales, actuando el Municipio a través de la Oficina de Vivienda, teniendo presente que se requiere unanimidad, ya que la sesión fue acordada con una tabla precisa en la sesión pasada del Concejo.

Los señores concejales, en votación unánime, acuerdan incorporar a la tabla de materias a tratar en esta sesión la autorización del referido convenio.

APROBACIÓN ACTAS SESIONES 38, 70 y 71

El **Secretario Municipal** efectúa un resumen del contenido de las actas, que, expresa, fueron enviadas oportunamente a los señores concejales.

Sometidas a votación, el concejo las aprueba sin observaciones.

ADJUDICACIÓN FES

Expresa la **señora alcaldesa** que don Alejandro León, Director de SECPLAN, expondrá acerca de las modificaciones que sufrió esta materia respecto de lo que originalmente tenían los señores concejales, considerando la revisión que se ha realizado en atención a que organizaciones que aparecían con deudas y no estaban en tal condición y tal vez aparecieron otras con deudas que no estaban en ese listado.

El **director de SECPLAN, don Alejandro León Arenas**, informa que el tema se encuentra en esta situación dado que se presentaron reclamos, ya que algunas organizaciones aparecían en los listados con deudas, cuando ellos reclamaban que efectivamente no las tenían.



Añade que se reunió la comisión respectiva, revisaron la situación caso por caso, y esta vez se estableció el criterio que aplica Contraloría a las subvenciones, que exige que las organizaciones hayan rendido éstas para otorgárseles una nueva subvención, con lo cual la comisión encontró que efectivamente habían organizaciones que ya habían rendido, pero que aparecían con deudas, se hicieron las correcciones necesarias, lo que no significó mayor trastorno a lo que había sido presentado antes, un porcentaje que no superó el 5%, por lo tanto, lo que tienen ahora los concejales es el resultado final después de este nuevo proceso de admisibilidad y evaluación.

Luego procede a la lectura de las actas, advirtiendo que, además, tiene las planillas en digital por si estimaren necesario revisarlas, luego de lo cual **la señora alcaldesa** consulta por dos proyectos que habían sido elegidos y quedaron fuera, señalando el **señor León** que es efectivo y que puede mostrar la planilla al respecto.

Luego, el **director de SECPLAN** lee la segunda acta de evaluación, explicando los criterios de admisibilidad que se consideraron para el proceso de evaluación aquellas organizaciones que habían presentado sus rendiciones, aunque esta estuvieren observadas o en proceso de revisión o si habían sido ingresadas al proceso contable para figurar sin deudas, destacando los rechazos por inadmisibilidad por falta de cumplimiento de forma y aquellas que efectivamente no han presentado rendiciones.

Explica los criterios de evaluación y las normas de desempate, en atención a varios empates que persistieron. Y había que despejar.

Señala el **director de SECPLAN** luego el número de organizaciones admisibles, inadmisibles y si asignación de recursos, en cada una de las líneas de emprendimiento, con lo cual cierra su presentación.

Se concede a los señores concejales la palabra para que formulen observaciones y consultas.

Interviene el **concejal Delgado**, quien expresa que mientras el director de SECPLAN estaba informando respecto del proceso, revisó los documentos que se les entregaron y encontró algo medio extraño y espera que se le aclare, pues pareciera que hay un nuevo error, señalando que dentro del acta de evaluación en la parte que se refiere a las organizaciones que quedan rechazadas por deudas aparece el Centro General de Padres y Apoderados de Punta Chilen, sin embargo en la línea social de emprendimiento comunitario aparece la organización admisible con asignación de recursos. Responde el **director de SECPLAN** que el concejal está examinando la primera acta de evaluación, en cambio la segunda, que es válida para esta etapa del proceso no presenta contradicción, haciendo presente que se entregaron las dos actas para que se puedan contrastar por los señores concejales.

El **concejal Delgado** formula otra consulta, señalando que en la línea de emprendimiento social comunitario aparece la Junta de Vecinos del sector rural de Huelden, preguntando si corresponde a Huelden Playa o Huelden Alto Lamecura, informando el **señor León** que la denominación que aparece es la que utilizaron las organizaciones para presentar sus proyectos. Agrega el **concejal Delgado** que aparece el Comité de Adelanto Capilla pero no se señala algo más para identificarlo. Reitera el **director de SECPLAN** que tienen disponibles el registro con los RUT y el número de los sobres, por lo que se puede corroborar fácilmente cual es la organización que está siendo beneficiada. Añade que el nombre de la organización está disponible en los formularios que ellos mismos presentaron.



Ofrece la **señora alcaldesa** la palabra a los señores concejales.

El **concejal Norambuena** señala que quisiera consultar, más que el detalle de uno u otro caso, respecto las que hicieron reclamos, de ese 5% que habrían quedado dentro de la adjudicación y dos que quedaron fuera. Le gustaría conocer en detalle, saber quiénes son los de este cinco por ciento que entraron ahora y cuales las dos que quedaron fuera.

Informa el **director de SECPLAN** que el detalle la tiene en una planilla que no imprimió y que tiene ahora a la vista, agregando que en el área deportiva tienen en primer lugar a los adjudicados con sus puntajes de evaluación, los montos solicitados, si estaban con deudas o sin deudas.

El **concejal Norambuena** señala que conoce la planilla pero quiere saber a cuantas de las que reclamaron que aparecían con deudas y no tenían se les adjudicó recursos y cuáles que habían recibido asignación ahora quedaron fuera.

De las que quedaron fuera, informa el **señor León**, está la 143, Escuela de Básquetbol de Ancud, la 216, que es el Club Deportivo Estrella Oriente de Nal.

Reitera el **concejal Norambuena** en cuanto se precise cuantas organizaciones que habían quedado fuera ahora están adentro, respondiendo el **señor León** que las dos que reclamaron quedaron dentro.

Reitera su consulta el **concejal Norambuena** a fin de conocer cuantas y cuáles que habían quedado afuera ahora tienen adjudicado fondos.

Interviene la **directora de Control doña Leyla Aguayo**, miembro de la comisión de apertura y admisibilidad del proceso, señalando que en el proceso de admisibilidad que fue el filtro más importante y donde ingresan nuevas organizaciones había 31 que figuraban con deudas. De esas 31 finalmente 16 sí tenían deudas de rendición y el resto pasó a la etapa de evaluación, por lo que debiera estar en las listas a cuales de esas se les asignó recursos.

El **director de SECPLAN** señala que el que hayan revisado las rendiciones de cada una de las organizaciones no significa que se adjudicaron recursos, porque algunas efectivamente se incorporaron pero los puntajes no dieron.

Insiste el **concejal Norambuena** con la consulta, que formula de la siguiente forma, señalando que lo hace en forma lo más gráfica posible ¿ Cuántas de las organizaciones que estaban celebrando porque se les habían adjudicado los fondos, ahora, por este error, quedaron fuera y se les apagaron las velas?. Se le señala que dos, entendiendo el concejal que son Escuela Basquetbol de Ancud y Club Deportivo Estrella Oriente de Nal. Sigue la consulta del concejal Norambuena ¿Y cuántas de las que estaban llorando porque no se les había adjudicado fondos hoy día pueden celebrar porque pasan a estar dentro del listado? Eso es lo que consulta, afirma.

Informa el **señor León** que para responder la pregunta deben contrastar las dos planillas que tienen, resultando que la planilla con la que trabajan es una Excel que se va corriendo en forma automática.

El **concejal Norambuena** señala que lo que está preguntando no aparece, ya que es bastante escueta el acta de evaluación, le sorprende también que se hayan juntado el día anterior a las 18:00 horas según lo que establece el documento para hacer este proceso, entendiendo entonces que no está la información, por lo que quiere consultar a la directora de Control si está visado esto por su dirección, si



está revisada la evaluación para evitar un nuevo error, ya que se está a tres meses del plazo para realizar las rendiciones las organizaciones para que no queden con deudas, porque si siguen con deudas se van a enfrentar nuevamente frente al criterio de admisibilidad que rechaza si tiene deudas. Añade que esta acta complementaria, segunda acta complementaria, no habla nada de lo que se ha hecho llegar desde la Unidad de Control, de hecho da la impresión de que hicieron el trabajo todo bien, pese a que incluso este ordinario de la Unidad de Control habla de que deben instruirse los respectivos procesos disciplinarios para establecer las eventuales responsabilidades. Nada de eso aparece en esta acta y reitera que pareciera que todo funcionó bien y que fue un error.

Explica la **directora de Control** que ocurre que esa es el acta de evaluación pero hay un acta de admisibilidad y de apertura, donde allí está el proceso que hizo la otra comisión, de la que forma parte la Dirección de Control. Ese proceso está en otra acta y es por eso que no está allí y no tiene tampoco porqué estar en el acta de evaluación, porque es un proceso previo.

Consulta el **concejal Norambuena** si ante esta nueva evaluación que se realiza no da fe que el trabajo está bien hecho.

Repite la **señora Leyla Aguayo** que la Dirección de Control forma parte de la comisión de apertura y admisibilidad, no de la comisión de evaluación, por lo tanto no podría decir si está bien o mal, porque no forma parte de esa comisión, no le consta.

Insiste el **concejal Norambuena** que le sorprende que se haya juntado la comisión ayer a las 18:00 horas para hacer esta revisión. Señala que no quiere decir que no tengan las capacidades para hacer en unas cuantas horas lo que se hizo anteriormente. Da fe de que existen las capacidades, pero sería muy triste y complejo que luego de aprobar por este concejo la readjudicación de los fondos, en una próxima revisión de la Unidad de Control, que sin duda va a ser solicitada, de eso no cabe ninguna duda, se vuelva a encontrar algún tipo de error, que haga retrotraer el proceso nuevamente estando a fines del mes de septiembre. Son los resguardos, señala el **concejal Norambuena**, que le gustaría tener, entendiendo que lo que se quiere es beneficiar a las organizaciones que han postulado de buena forma y establecer criterios que sean justos para ello. Es quiere que quede establecido desde un comienzo. Reitera que si hubo en su momento algún error fue detectado, lo que agradece a la Unidad de Control, a la que solicitará la revisión posterior.

El **Secretario Municipal** señala que forma parte de la comisión de apertura y admisibilidad del proceso de licitación. Sucede que la comisión se reunió ayer, y en esto hay que ser bien categórico. Cuando se hizo la primera evaluación se aplicó un determinado criterio, las certificaciones que había de la Dirección de Finanzas se referían a la información que contiene el libro mayor, un tema contable, y el criterio que se aplicaba era que no tuviera rendiciones pendientes, por lo que no se compadecía el certificado con el criterio de la comisión. Se volvió el proceso atrás y se inició de inmediato la tarea de auscultar que organizaciones tenían o no rendiciones pendientes, proceso en el que el Departamento de Control fue vital, porque ellos tenían antecedentes más ordenados que la Dirección de Finanzas, hay que decirlo con nombre y apellidos. El proceso de certificar, que es sobre lo cual la comisión de apertura y admisibilidad trabajó terminó ayer en la tarde, entonces sobre la base la certificación que hizo la Dirección de Administración y Finanzas, con parte de la información, la mayoría de la información que le proveyó el Departamento de Control, la comisión hizo el proceso final, que era bastante sencillo, que tenía que ver con examinar si de esas



31 organizaciones que aparecían con deudas pendientes, alguna de esas se rehabilitaba para los efectos de poder competir.

Se rehabilitaron 15, añade el **Secretario Municipal**, 16 se quedaron fuera porque no hay antecedentes, no se encontró antecedentes en la Municipalidad acerca de si están las rendiciones hechas o no. En el Departamento de Control no aparecen, en el Departamento de Contabilidad tampoco, hasta aquí. Como miembro de la comisión de apertura y admisibilidad, señala el **Secretario Municipal**, no puede asegurar que el proceso no tenga algún error, porque no existe un registro habilitado que permita llevar el control de las rendiciones que se presentan y se opera sobre la base de un mecanismo bastante sencillo: ingresa la rendición a la Oficina de Partes, esta la remite a la Unidad de Finanzas, Finanzas la envía con un memo a la Dirección de Control, que la revisa y las devuelve a Finanzas. Si hay observaciones, Contabilidad genera el oficio a la organización. Con toda esa información que se revisó, 16 siguen estando sin rendición. Pareciera ser que es la cifra final, pero hay que decir hidalgamente que es posible que pueda existir otra organización de las 16 que efectivamente haya hecho su rendición y lo acredite. Hasta aquí, no hay ningún antecedente que permita afirmar eso

Esa es la realidad de lo que se vive, este proceso, añade el **Secretario Municipal**, proceso que debe acabar de alguna manera y si alguna organización se queja habrá que buscar una fórmula de solución, pero aquí hay medidas que adoptar, está claro, la Unidad de Control lo está diciendo en su primer informe, cree que hay medidas administrativas que adoptar y también revisar las responsabilidades funcionarias.

La **directora de Control** agrega que la comisión de apertura se tuvo que reunir dos veces, de hecho el mayor trabajo de lo que faltaba por hacer o de retrotraer el proceso era de esta comisión de admisibilidad y apertura, porque hubo que requerir estos certificados y los que llegaron no sirvieron. Hubo que volver a solicitar y los que llegaron traían información de 28 organizaciones con deudas, tras lo cual la Dirección de Control empezó a revisar en su documentación cuales habían rendido, fue trabajo de un día completo de todos los funcionarios, se revisó desde el año 2008 en adelante todos los registros de la Unidad, todos los legajos y con eso se logró encontrar que de esas habían 12 organizaciones que si tenían rendiciones presentadas, información que se entregó a Finanzas mediante oficio, en base a lo cual esa Unidad certificó el estado de estas para que pudieran ingresar al proceso. Entonces, aquí hay posibilidad que haya alguna organización que tenga guardada su rendición y habrá que ver como se hace, pero hasta ahora, dentro de los registros que Control tenía están solo las que se han señalado

Independiente de lo anterior, añade la **directora de Control**, tal como lo señalara en la sesión ordinaria donde se explicó el problema, hay un tema que se viene repitiendo y que es la falta de un registro que debe llevar la Dirección de Administración y Finanzas. También, señala, prepara un oficio, porque en virtud de lo que señalan las certificaciones y que dan cuenta de una falta de algo que tendrían que tener, para solicitar se instruya, por una parte, que se realice esto porque no puede ser que se haga de aquí para adelante, sino que debe hacerse en forma retroactiva, tiene que haber alguien que comience a hacer este trabajo, porque si no va a haber este problema todos los años, y, por otro lado, que se vean las responsabilidades, ya que no es un tema de ahora, se repite y es responsabilidad de una dirección y termina en esto.

Consulta la **señora alcaldesa** si esto está incorporado en las metas, respondiendo la directora de Control que lo que está como meta es generar un sistema que va a actuar desde que se ponga en aplicación hacia adelante.



El **concejal Gómez** interviene solicitando que se complete el acta que se ha entregado a los señores concejales porque viene con bastante poca información. Los proyectos admisibles, con asignación de recursos, deberían tener el puntaje que obtuvo cada uno de ellos y el valor que se le está adjudicando a cada proyecto, poniendo como ejemplo a la Junta de Vecinos de Catrumán. Los concejales, añade, deben tener la información completa y lo que se ha entregado está a medias. Hay 91 proyectos sin recursos asignados, o sea que calificaron pero tuvieron seguramente un puntaje menor a los 46 que tuvieron recursos, preguntándose cuales fueron esos puntajes. Lo mismo que en el tema de los proyectos que están inadmisibles en Social Comunitario, aparecen cuatro organizaciones y señala cuales fueron los motivos por los que quedaron fuera, pero hay proyectos rechazados de la misma área que aparecen, los 8, sin que figure el motivo por el cual quedaron rechazados, poniendo como ejemplo al Comité de Agricultores de Chacao Viejo, preguntándose qué explicación da si no figura el motivo del rechazo. Estima que la información debe ser clara y completa

Afirma el **concejal Gómez** que el concejo aprueba los recursos para las organizaciones, por lo que es bueno se vayan todos acostumbrando a ser transparentes, los concejales necesitan transparencia, porque los concejales necesitan ser transparentes con las organizaciones. Esta acta, agrega, es bastante menos completa que la anterior, entonces cuando se rechaza o se tiene que revisar nuevamente un proceso, la responsabilidad ante la comunidad y las organizaciones no es solamente de los funcionarios, también es de los concejales, porque es el concejo municipal el que aprueba, y así lo dirán las organizaciones, aprobó sin problemas, entonces como se explica que después de tres o cuatro días esté en proceso de revisión nuevamente, y la pregunta será cual es el estudio que los concejales hacen a la propuesta que les entrega el departamento correspondiente. Añade que los concejales no han querido entorpecer ningún proceso y en ese sentido muchas veces han dejado pasar una serie de falta de información que debería entregarse, pensando en las organizaciones, pensando en la buena gestión de la Municipalidad han aprobado, pero eso no significa que se continúe con la misma práctica.

Consulta la **señora alcaldesa** al director de SECPLAN si faltó tiempo para el trabajo de la comisión a lo que este responde que el acta evidencia que se estuvo trabajando ayer en este tema, pero lo que pasa es que estos proyectos que son rechazados no lo fueron por puntajes, que están establecidos, que están en la planilla, que se puede imprimir en este momento para entregar a los señores concejales, aquí están todos los criterios que se utilizaron, todos los puntos, los puntajes de cada una de las organizaciones y las razones que se dan para decidir adjudicar los proyectos. En cuanto a los proyectos rechazados, agrega, son los que efectivamente aparecían con deudas.

La **señora alcaldesa** estima que se podría suspender un rato la sesión o avanzar en los otros temas, mientras se imprimen mayores detalles para los señores concejales, teniendo presente que la intención, y se ha dicho claramente, es que se dé curso a esto, ese es el objetivo, añadiendo que no ha estado nada de fácil, y no sólo este, sino todos los FES, ojalá se acierte al máximo y lo que surja se enfrentará, si hay alguna omisión o problema, va a tener que volver el tema al concejo y resolverlo si algo cambia conforme a la información que se tenía. Reitera que hay que enfrentar las dificultades que surjan.

El **concejal Delgado** solicita que se incorporen los nombres completos de las organizaciones, aprovechando que se van a revisar y completar la información, pues hay nombres incompletos. Responde la **señora alcaldesa** que probablemente en las etapas de postulación y admisión se produjo eso, pero no hay problemas en completar la información.



El **concejal Cárdenas** pide que se complete la información con las razones de los rechazos de las postulaciones de las organizaciones.

La **señora alcaldesa** expone que cada organización que se sienta perjudicada tiene pleno derecho a presentarse ante el Municipio y formular sus reclamaciones, por eso, como dijo el Secretario Municipal, si surge alguna habrá que enfrentar y buscar solución, pero tampoco es bueno retrasar el proceso, esperando eventuales reclamos.

Don **Alex Muñoz** interviene señalando que en todos los procesos se han producido problemas, por lo que pide que a través de la página web del Municipio se haga un link que tengan la información de todas las organizaciones que tengan pendientes rendiciones de subvenciones, de modo que puedan informarse oportunamente, aparte de las notificaciones que se les haga.

Informa la **señora alcaldesa** que es una enorme cantidad de oficios que salen notificando a las organizaciones y tal vez sería bueno publicar.

Informa la **Directora de Control** que ha habido sorpresa en algunas organizaciones, que presentan deudas muy antiguas, del año 2009, 2008, que para el proceso FES 2013 fueron certificadas como sin deudas, porque no se lleva registro, lo que provoca contradicción, agrega la **señora alcaldesa**, señalando que a las organizaciones también se les hace difícil entender estos procesos administrativos, por lo que hay que hacer los espacios para que los dirigentes hagan los descargos, para ver cada caso.

El **concejal Norambuena** se refiere al caso de Sociedad Verde, que aparecía con deudas, no obstante que tienen copia de sus rendiciones, ya que son bastante ordenados, pero en el Municipio estaba perdida, no la encontraron, había observaciones, pero jamás han recibido un oficio al respecto. Por ello, en el acta de evaluación que se entrega, uno podría, agrega el **concejal**, preguntarse cuántas de estas 16 que quedaron fuera podría haber rendido sus subvenciones, pero tal vez están perdidas como la que cita, la Sociedad Verde, que si las tenían. A eso se refiere, añade, con la revisión exhaustiva sobre este tema, para asegurar que en esta segunda vez que se está pidiendo aprobación se está haciendo justicia con las organizaciones.

Es la razón, afirma la **alcaldesa**, que deben asumir el costo que significa que haya organizaciones que figuren con deudas y, a lo mejor, no la tienen, por lo que habrá alguna propuesta para subsanar si algo así ocurre.

La **directora de Control** informa que de esas 16 hay varias subvenciones que son de 2015 y algunas que son de 2016, que deberían ser al menos unas siete organizaciones, constándole a la Dirección de Control que no ha presentado rendición, porque llevan un registro interno a partir del año pasado, además de la documentación archivada. Hay un listado con todas las subvenciones y aportes por concurso. Por eso saben que hay organizaciones que deben rendiciones y algunas que recibieron aportes recién en agosto o en septiembre de este año, que claramente no han rendido.

El **concejal Ojeda** expresa que a estas alturas de entregar el FES, para la gente que en algún momento llega a las organizaciones, se les informa que son rechazados los proyectos porque tienen deudas, estimando que varios casos son iguales a los que explica el concejal Norambuena de la Sociedad Verde, se le avisa que tienen problemas y allí queda, por lo que estima que también hay un problema organizacional, porque en el momento en que el dirigente entregó y no



se quedó con ninguna copia, prácticamente perdieron toda la documentación, relatando casos en que han debido ir, por ejemplo, a las empresas a las que les efectuaron pagos para poder rendir. El Municipio debe acompañarlos en ese proceso, para que se aclaren las situaciones, ya que en muchas organizaciones culpan a los dirigentes de haberse quedado con los recursos, para evitar que se repitan situaciones y aparezcan en nuevos procesos como deudores.

El **Secretario Municipal** informa que se conversaba ayer en la comisión que en el próximo proceso lo que debe hacerse es exigir a las propias organizaciones que presenten con sus postulaciones los documentos, certificados, que acrediten las rendiciones hechas, lo mismo que la ausencia de litigios, para evitar esta situación. Añade que esto se hacía antiguamente y para emular al Mercado Público que señala que los antecedentes que constan en los servicios no deben ser exigidos, se eliminó esta exigencia las organizaciones, lo que ha sido foco de conflictos. Todos esto mientras el sistema presente debilidades, lo que permitirá que las organizaciones resolver sus problemas de rendiciones previamente, acompañar sus antecedentes para la certificación e incentivar a que rindan cuentas oportunamente.

Así, señala la **señora alcaldesa**, se hace necesario tener a disposición de las organizaciones algún link en la página web municipal que lleve a la información necesaria para que éstas puedan postular. Agrega que la experiencia de simplificar las exigencias de acreditar la situación de rendiciones ha sido desastrosa, más aún cuando se ha considerado certificar tomando como base el libro mayor que maneja Finanzas.

El **concejal Gómez** señala que, aprovechando la presencia de la Directora de Control en la sesión, es bueno recordar que existe un dictamen de Contraloría sobre la materia de las rendiciones, y que seguramente conoce la señora Leyla, por lo que sería conveniente empezar a revisar cada una de las situaciones de las organizaciones e ir regularizando definitivamente el tema pendiente, como aquellos que perdieron facturas pero tienen las guías de despacho. Es bueno identificar a esas instituciones porque es un trabajo menos para la municipalidad, que todos los años debería enviar comunicación a las organizaciones indicando que tiene deudas pendientes que tienen que regularizar y de esa forma se puede disminuir considerablemente el número de instituciones, dándoles también la posibilidad que puedan postular a algún fondo municipal, porque la institución no puede seguir pagando por años la irresponsabilidad, muchas veces, de alguno de sus dirigentes.

Señala la **Directora de Control** que efectivamente existe un dictamen que permite la regularización de situaciones como la planteada por el concejal Gómez, quien agrega que cuando los dirigentes van a Finanzas desde allí los envían a la Unidad de Control y a otros simplemente les piden que vuelvan en quince días para ver a qué obedece esa deuda, los dirigentes no vuelven y así se van dejando las cosas, quedando como morosas las organizaciones dentro de la Municipalidad.

El **concejal Muñoz**, sobre la misma materia, señala que pasan situaciones distintas, como que se va un dirigente y llega otro, que están enemistados y no se traspasa la documentación, otro caso de un presidente que falleció de un infarto y no saben dónde quedó la documentación. Son procesos engorrosos, por lo que es bueno enseñar a las organizaciones como rendir, para evitar que ocurran casos en los que intervenga el Consejo de Defensa del Estado, como en Puyehue en que por una boleta mínima casi quedó preso el dirigente por no haber rendido. Insiste en que hay que dar a conocer a los dirigentes la responsabilidad que tienen cuando reciben recursos del Municipio de invertir de acuerdo al proyecto y rendir.



La **Directora de Control** da a conocer el caso de una organización que tenía una rendición pendiente desde 2011 y la Contraloría excepcionalmente les autorizó a rendir con otros documentos que no eran originales. Cree que es una herramienta que se podría utilizar. Lo importante, añade, es que el gasto efectivamente se haya efectuado.

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

La **señora alcaldesa** expresa que mientras se termina de preparar la información requerida para resolver sobre el FES, don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, presentará el tema de la autorización de contrato de Vivienda, cuya incorporación a la tabla se hizo en esta sesión.

Explica **don Rafael Álvarez** que se trata de un convenio a suscribir con la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo para la aplicación de programas habitacionales en la comuna de Ancud, considerando que el Municipio desde hace bastante tiempo viene actuando como EGIS, por lo que Ministerio traspasa ciertas responsabilidades al Municipio y se ejecutan acciones a través de la Oficina de la Vivienda. Agrega que en la cláusula primera del convenio, y que es clave para entender el sentido, se regula de forma objetiva y general, los convenios específicos a desarrollarse por el Ministerio a través de las respectivas Secretarías Regionales, para la ejecución de las tareas y proyectos habitacionales por medio de las EGIS.

El texto especifica las responsabilidades de la EGIS y cuáles son las atribuciones y responsabilidades del Ministerio, entregando el marco en que se irán desarrollando los convenios y contratos específicos. La solicitud de acuerdo, en este caso, obedece a que se firma por un período de dos años, lo que excede el período alcaldicio en curso, aunque no tiene recursos involucrados por ahora, aunque sí los tendrán los que se firmen en virtud de este convenio marco, agregando **don Rafael Álvarez** que están presente en sala los funcionarios de la Oficina de la Vivienda don Felipe Saldivia y don Patricio Alarcón, en caso que existan dudas.

El **concejal Gómez** expresa que más allá del tema del convenio que deberían aprobar autorizando su firma, le gustaría saber cuál es el equipo técnico con que hoy día cuenta la Oficina Comunal de Vivienda, todo el personal que trabaja a través del convenio que está próximo a vencer, seguramente, y si ese mismo personal el mismo número de funcionarios, van a continuar con este nuevo convenio, además de saber cuántos son los recursos que se han generado producto del convenio que se está terminando.

Responde don **Felipe Saldivia** que el número de profesionales de la Oficina, en la parte técnica está la arquitecta Catalina Hald, Marcelo Ampuero como encargado de regularizaciones, ya que por subsidio se requiere que los papeles estén al día, y él mismo, que es apoyo técnico, técnico en construcción, en el armado de archivadores, levantamiento de casas; luego el área administrativa y atención de público, formada por Johana Laubscher, Patricio Alarcón, Ángela Hurtado. Luego el área social, formado por Doris Núñez y Karla Asenjo. Señala que ese el equipo completo, dedicado a los diversos programas de vivienda, pero que en materia de montos no posee información y vino en representación de la Oficina por ausencia de la señora Doris, ya que se encuentra en Castro entregando proyectos, junto con Catalina. Se obtuvieron tres proyectos de ampliación en Villa Volcanes y San Esteban y uno de panderetas en Silva Henríquez. Ahora, agrega, se abrió un llamado al que se están postulando varios proyectos, que están en etapa de responder observaciones.



A una consulta del **concejal Gómez** el funcionario **Felipe Saldivia** señala que efectivamente la Oficina se autofinancia.-

El **concejal Norambuena** consulta sobre la cláusula cuarta del convenio, sobre los requisitos de este convenio, en particular de la letra a) que se refiere a que se debe entregar una nómina de todos los trabajadores que prestan servicios, indicando nombre, cédula de identidad y funciones, preguntando si eso está, respondiendo **Felipe Saldivia** que efectivamente se cuenta con ella, de allí que puede ser entregada al Concejo concluye el **concejal Norambuena**.

Se somete a aprobación la materia, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**, adoptándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con la Secretaría Ministerial de la Vivienda y Urbanismo de la Región de los Lagos.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Observa al votar el **concejal Norambuena**, al votar, que se haga llegar al concejo la nómina de funcionarios que trabajan en la Oficina y que se remite a SERVIU.

Se produce un receso, mientras se prepara la información pendiente del FES.

CONTINUACIÓN ADJUDICACIÓN FES.

Se reinicia la sesión, cediéndose la palabra al funcionario don Mauricio Henríquez, Director de Desarrollo Comunitario, que formó parte de las comisiones en la licitación del FES.

Inicia su presentación el **señor Henríquez**, informando que el señor León se va a sumar después, pero para ir avanzando explica que se hizo lo que solicitaron los señores concejales, un resumen mucho más completo, explicando que han separado los resultados por colores, siendo los verdes los aprobados en sus distintas líneas, los blancos son los no adjudicados por tema de puntajes, los rojos son los que no fueron admisibles por deudas, todo en las distintas áreas, explicando, además, las menciones que aparecen en los listados. Respecto de los puntajes obtenidos, aclara, se les envió una planilla Excel donde aparecen las variables consideradas. En cuanto al monto, agrega que no han tenido variación, pues está igual como los solicitaron las organizaciones. Los nombres de las organizaciones, informa, son los que aparecen en los certificados de vigencia y los que aparecen en el proyecto respectivo.

Es importante considerar, expresa el **señor Henríquez**, que al momento de la evaluación hay una serie de variables que se consideran, diferenciándose por área, se incorporan las variables de género, asociatividad, innovación y aspectos medioambientales, lo que va diferenciando un proyecto de otro, poniendo ejemplos al respecto.

La **señora alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, expresando que se ha entregado más información.

El **concejal Gómez** expone que revisando el listado se ha podido dar cuenta que hay algunos proyectos que obtuvieron el mismo puntaje, que no son muchos, y allí entra a darse prioridad según las variables que expresaba el director de Desarrollo Comunitario, por lo que viendo la gran cantidad de proyectos admisibles sin



financiamiento, viendo también que del puntaje de corte hacia abajo hay en suma 15 proyectos con el mismo puntaje de corte en las áreas, que podría buscarse la forma de financiarse, lo que bordea los cuatro millones y medio a razón de \$300.000 debería hacerse, agrega, un mayor esfuerzo económico y asignarle fondos a todos ellos, examinando detalladamente cada área respecto del puntaje de corte.

Se evaluará, señala la **señora alcaldesa**, pero hay que tener presente que va a depender de mayores ingresos, pues en este momento no hay ninguna disponibilidad, lo que hay que revisar, pues ella es de la misma opinión, añadiendo que podría ser si aumenta el Fondo Común Municipal.

Opina en el mismo sentido el **concejal Cárdenas**, para dar a las organizaciones alguna oportunidad, recordando que en una oportunidad se presentó una situación similar con quince organizaciones que por falta de recursos se estaban quedando afuera y en el concejo se aprobó una determinada suma para solucionar eso. Cree que si están las voluntades la señora alcaldesa debería considerarlas, a lo que la **señora alcaldesa** señala que sí, agregando que eventualmente deben resolver aquellas solicitudes que han quedado fuera y que no tenían rendiciones pendientes. Hay que evaluar, señala, pero entre tanto hay que zanjar lo que hay hoy día.

El **concejal Norambuena** se pronuncia en forma favorable a esta idea expresada y acota que haciendo una suma rápida de los proyectos que obtuvieron puntaje de corte en las áreas, la suma alcanza a \$2.455.250, y así se favorecerían esas 15 organizaciones, para lo cual puede contar con su voto favorable, porque podría venir a remplazar la modalidad de entrega de subvención, puesto que aquí hay un esfuerzo en que la organización ha postulado, ha desarrollado un proyecto, lo ha presentado formalmente al municipio, han cumplido, pero solo por los puntajes de corte y las variables no han sido favorecidos, reiterando la suma que se necesitaría.

El **concejal Delgado**, en la misma línea, señala que él planteó el tema en la reunión en que se aprobó la primera vez, de hacer los esfuerzos para llegar a esas organizaciones como lo han planteado, dice, sus colegas.

Agotado el tema, el **Secretario Municipal**, previo resumen, somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

“El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó adjudicar recursos en el marco del concurso FES, a las siguientes organizaciones, modificando, en consecuencia, lo acordado en sesión extraordinaria nº 71 de 29 de agosto pasado:

SOBRE	ORGANIZACIÓN AREA JUVENIL	TOTAL	SOLICITADO	OBSERVACION
120	ACADEMIA DE CUECA Y DANZA FOLCLORICA ALMA Y CORAZON	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
121	AGRUPACION JUVENIL DE CURAMO	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
219	AGRUPACION JUVENIL SK 8	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
127	AGRUPACION ENCANTADORES DE LA CUECA	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO



188	AGRUPACION JUVENIL FAN ANIME ANCUD GRUPO NIPPON NO GENSHIKEN	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
230	AGRUPACION JUVENIL BBOYS ANCUD	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
233	AGRUPACION JUVENIL PADRE HURTADO POR UN FUTURO MEJOR	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
234	AGRUPACION CULTURAL LUCHE	92,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
257	CLUB DEPORTIVO FATIMA	92,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
286	AGRUPACION JUVENIL ESPERANZA ANCUDITANA DE ANCUD	92,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
288	AGRUPACION JUVENIL SOCIEDAD VERDE ANCUD	93	\$ 250.000	ADJUDICADO
135	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SENDA CHACAO	90	\$ 250.000	ADJUDICADO
238	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ARTISTICO ALBORES	90	\$ 250.000	ADJUDICADO
268	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	85	\$ 250.000	ADJUDICADO
38	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN SIRENITA	70	\$ 250.000	ADJUDICADO
256	CLUB DEPORTIVO CHILOE DE PALOMAR	62,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
284	AGRUPACION DE APOYO AL ADOLESCENTE	57,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
190	JUNTA DE VECINOS COMANDANTE ARAYA	68	\$ 250.000	CON DEUDA

N° SOBRE	ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIO	TOTAL	SOLICITADO	OBSERVACION
64	JUNTA DE VECINOS DE CATRUMAN	117,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
42	GRUPO ACCION SOCIAL DE YUSTE DE ANCUD	107,5	\$ 296.700	ADJUDICADO
274	COMITÉ DE SALUD APOYO AL POSTRADO DE PUDETO	107,5	\$ 292.000	ADJUDICADO
283	COMUNIDAD INDIGENA PELLU WILICHE	105	\$ 280.000	ADJUDICADO
74	GRUPO SOCIAL BETESDA	105	\$ 270.000	ADJUDICADO
89	COMITÉ DE ADELANTO DEL SECTOR COSTANERA NORTE	105	\$ 250.000	ADJUDICADO
295	JUNTA DE VECINOS DE NAL BAJO	105	\$ 250.000	ADJUDICADO
29	CLUB DEPORTIVO MIRAMAR LECAM BAJO	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
48	JUNTA DE VECINOS N° 194 DE COQUIAO	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
145	COMUNIDAD INDIGENA ESTERO CHACAO	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
255	AGRUPACION LAS TEMPORERAS DE LOS CHONOS	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
50	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	102,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
146	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS			
14	ASOCIACION WENU NEWEN	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
52	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA CAIPULLI	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
54	CLUB DEPORTIVO JOSE MIGUEL CARRERA	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
86	JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
93	CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
198	JUNTA DE VECINOS N° 1 DE FATIMA			
210	UNIDAD VECINAL N° 16 TENIENTE MERINO SENDA	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
232	JUNTA DE VECINOS N° 3 PRACTICANTE ARANEDA	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
287	CLUB DEPORTIVO LOS CARRERAS DE TEPUAL	100	\$ 300.000	ADJUDICADO



5	AGRUPACION SOCIAL DE CATRUMAN	100,0	\$ 298.870	ADJUDICADO
228	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE FATIMA	100,0	\$ 287.840	ADJUDICADO
59	JUNTA DE VECINOS EX CANCHA DE HUASOS	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
62	JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR RURAL DE HUELLEN	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
213	J.V. ALTO DE CARACOLES	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
75	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA	100	\$ 220.000	ADJUDICADO
162	COMITÉ COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
30	AGRUPACION CULTURAL Y DESARROLLO CHILOE PRO	97,5	\$ 260.000	ADJUDICADO
263	J.J.V.V VILLA ESPERANZA	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
240	COMITÉ DESARROLLO VILLA SAN JUAN DE DIOS	97,5	\$ 285.000	ADJUDICADO
84	JUNTA DE VECINOS N° 5 DE CARACOLES	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
98	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
110	UNIDAD VECINAL DE CURAMO	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
78	JUNTA DE VECINOS HUEIHUE ALTO	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
185	JUNTA DE VECINOS DE PULELO	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
81	COMITÉ DE AGUA POTABLE PUGUEÑUN PIHUIO	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
236	JUNTA DE VECINOS ALGUEROS DE PUPELDE BAJO DEL	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
68	CLUB DEPORTIVO MARITIMO DE CHACAO VIEJO	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
130	COMUNIDAD INDIGENA LAUQUEN MAPU DE CATRUMAN	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
113	UNIDAD VECINAL N° 24 DE ALTO LA MECURA	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
101	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
35	JUNTA DE VECINOS N° 27 DE CHOROIHUE	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
139	COMUNIDAD INDIGENA LAPAHUE - KIÑE	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
138	JUNTA DE VECINOS LAPAHUE	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
90	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES CHACAO VIEJO	105	\$ 300.000	CON DEUDA
27	COMITÉ SALUD POSTA LINAO	102,5	\$ 300.000	CON DEUDA
80	UNIDAD VECINAL N° 9 22 DE MAYO	100	\$ 300.000	CON DEUDA
71	COMITÉ PRO AGUA TEHUACO BAJO	97,5	\$ 290.000	CON DEUDA
194	JUNTA DE VECINOS TIZA BELLAVISTA DE LINAO	97,5	\$ 300.000	CON DEUDA
11	COMITÉ DE CAPILLA SAN JOSE DE CAULIN	92,5	\$ 299.440	CON DEUDA
225	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA BERNARDITA DE LORUDES	92,5	\$ 250.000	CON DEUDA
281	COMUNIDAD INDIGENA KAULIN LACAO	85	\$ 280.000	CON DEUDA

N° SOBRE	ORGANIZACIÓN AREA DEPORTIVA	TOTAL	SOLICITADO	OBSERVACION
144	CLUB DEPORTIVO PORVENIR DE HUEIHUE	102,5	243.236	ADJUDICADO
25	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE COIPOMO	100	250.000	ADJUDICADO
49	CLUB DEPORTIVO LOS CISNES UNIDAD VECINAL N° 18 CAULIN	100	250.000	ADJUDICADO
60	CENTRO DE PADRES ESCUELA YUSTE	100	250.000	ADJUDICADO
133	CLUB DEPORTIVO SOL DE AMERICA DE ANCUD	100	250.000	ADJUDICADO
137	C.D. ESTRELLAS UNIDAS DE BELLAVISTA 3	100	250.000	ADJUDICADO
147	CLUB DEPORTIVO VILLA LAS ARAUCARIAS	100	250.000	ADJUDICADO
142	ATLETICO SEMINARIO	100	250.000	ADJUDICADO
223	ACADEMIA DE FUTBOL PUMANZANO	100	250.000	ADJUDICADO
70	CLUB DEPORTIVO UNION CENTRAL DE HUICHA	97,5	250.000	ADJUDICADO
79	CONJUNTO FOLKLORICO AITUE	97,5	250.000	ADJUDICADO
262	AGRUPACION MUSICO CULTURAL PILCAN DE ANCUD	97,5	250.000	ADJUDICADO
28	LIGA CENTRAL CAIPULLI LINAO	95	250.000	ADJUDICADO



221	CLUB DEPORTES ANCUD F.C	95	250.000	ADJUDICADO
235	CLUB DE PESCA Y CAZA CHALLWAFE	95	250.000	ADJUDICADO
276	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE PUDETO BAJO	95	250.000	ADJUDICADO
279	CLUB DEPORTIVO PUDETO	95	244.700	ADJUDICADO
294	CLUB DEPORTIVO NAL BAJO	95	250.000	ADJUDICADO
76	CLUB DEPORTIVO TRES CRUCES	92,5	250.000	ADJUDICADO
85	CLUB DEPORTIVO CHILENITO LECAM ALTO	92,5	250.000	ADJUDICADO
237	ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE ANCUD	92,5	246.000	ADJUDICADO
246	ASOCIACION ATLETICA ANCUD	92,5	250.000	ADJUDICADO
248	AGRUPACION CULTURAL ARTISTICA Y DEPORTIVA ALBORES	92,5	250.000	ADJUDICADO
251	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA ANEXA	92,5	250.000	ADJUDICADO
267	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	92,5	250.000	ADJUDICADO
285	TALLER DE DANZA SEMBRANDO CULTURA	92,5	250.000	ADJUDICADO
289	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE MANAO	92,5	250.000	ADJUDICADO
1	ASPERGER ANCUD	90	250.000	ADJUDICADO
200	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PALOMITAS	90	250.000	ADJUDICADO
124	CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS DE CORONA	90	250.000	ADJUDICADO
249	CLUB ATLETICO DE INCLUSION SOCIAL FERIA RURAL DE ANCUD	90	250.000	ADJUDICADO
224	CLUB DEPORTE PUMANZANO	90	250.000	ADJUDICADO

N° SOBRE	ORGANIZACIÓN AREA PRODUCTIVO LOCAL	TOTAL	SOLICITADO	OBSERVACION
17	AGRUPACION DE MUJERES RURALES LAS FRUTILLAS DE HUICHA	110	\$ 300.000	ADJUDICADO
82	ENTRE LANAS Y CUEROS	110	\$ 300.000	ADJUDICADO
32	AGRUPACION DE MUJERES AGRICULTORAS LA ESPERANZA DE PUGUEÑUN PIHUIO	105	\$ 300.000	ADJUDICADO
39	AGRUPACION PRODUCTIVA AYUN MAPU	105	\$ 250.000	ADJUDICADO
67	JUNTA DE VECINOS HUILQUECO	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
189	COMITÉ AGROPRODUCTIVO HUICHA LA CUMBRE	102,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
36	GRUPO DE MUJERES RAICES DE CATRUMAN	102,5	\$ 299.441	ADJUDICADO
16	COMITÉ PRODUCTIVO LOS PINOS DE CAULIN	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
164	TALLER PRODUC. LAS MARAVILLAS DE LA NATURALEZA RECTA CHACAO CRUCE SAN	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
180	AGRUPACION PRODUCTIVA PREGONERAS DE AMOR	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
186	COMITÉ DE HORTALICERAS DE HUAPILINAO	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
192	TALLER PRODUCTIVO LA ESPERANZA DE CURAMO	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
193	AGRUPACION PRODUCTIVA LAS FLORENCIAS DE PUGUEÑUN	100	\$ 300.000	ADJUDICADO
196	AGRUPACION DE MUJERES MANOS CREADORAS DE ANCUD	100	\$ 299.880	ADJUDICADO
152	PRODUCTORES DE ALGAS DEL PACIFICO	100	\$ 250.000	ADJUDICADO
94	AGRUPACION PRODUCTIVA UNION TRES CRUCES	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
109	AGRUPACION DE HORTALICERAS Y FRUTICULTORAS DE ANCUD	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
183	AGRUPACION PRODUCTIVA DE ARTESANAS RESCATANDO RAICES	97,5	\$ 300.000	ADJUDICADO
163	AGRUPACION PRODUCTIVA PUMILLAHUE	97,5	\$ 250.000	ADJUDICADO
33	COMITÉ HORTALICERAS Y PRODUCTOS ARTESANIAS LAS ILUSIONES DE MECHAICO	97,5	\$ 200.000	ADJUDICADO
241	AGRUPACION PRODUCTIVA NEWEN DOMO	95	\$ 299.999	ADJUDICADO
95	COMITÉ HORTALICERAS HUELDEN ALTO	95	\$ 250.000	ADJUDICADO
102	AGRUPACION DE TURISMO VISTA AL MAR DE GUABUN	95	\$ 250.000	ADJUDICADO
56	AGRUPACION DE MUJERES LAS MARGARITAS RECTA CHACAO	95	\$ 300.000	ADJUDICADO
83	AGRUPACION PRODUCTIVA DE YUSTE	97,5	\$ 300.000	CON DEUDA
100	COMITÉ PRODUCTIVO ESPERANZA DE HUELDEN	95	\$ 250.000	CON DEUDA
123	COMITÉ HORTALICERAS DE YUSTE	95	\$ 298.000	CON DEUDA
88	AGRUPACION PRODUCTIVA NAL BAJO	92,5	\$ 250.000	CON DEUDA
99	COMITÉ PRODUCTIVO LOS LIRIOS DE NAL BAJO	80	\$ 150.000	CON DEUDA
160	LA AGRUPACION LAS PALMERAS	67,5	\$ 280.000	CON DEUDA

Interviene el **concejal Norambuena**, señalando que le gustaría pronunciarse sobre una situación que no deja de ser preocupante, ya que durante el receso estuvo un miembro de una de las organizaciones que no salió favorecida, miembro del club de rayuela "Chato Aguilar", que postuló en el área de Social Comunitario. Añade que estaba con la directora de Control cuando esta persona mencionó que quien les había elaborado el proyecto era un funcionario de la SECPLAN, dijo claramente que era don Mario Calderón, le pidió al Secretario Municipal don Ricardo Wagner, en su calidad de ministro de fe del Municipio, que pudiera escuchar esa versión, reiterando el miembro de esta organización la afirmación.



Desconoce, señala, si un funcionario de esta dirección puede estar haciéndole el trabajo de elaboración de los proyectos a las organizaciones para postular al FES, donde luego es la misma SECPLAN es la que forma parte de las comisiones que participa de este proceso. Como le queda la duda, pidió a don Ricardo que esté presente y enterada ya la directora de Control le gustaría conocer su opinión, pues, reitera, desconoce si puede o no.

Explica la **señora Leyla Aguayo** que tiene entendido que el funcionario Mario Calderón pertenece a la dotación de DIDECO y no es de SECPLAN. Cree que, siendo un funcionario en calidad de honorarios, por lo tanto, si él quisiera trabajar con las organizaciones como formulador de proyectos en forma particular podría hacerlo, pero no en su horario de trabajo. Por norma de probidad administrativa no podría estarlo realizando dentro del Municipio, dentro de su jornada laboral, pero él no es una persona que tome decisiones tampoco ni forma parte del proceso. Si él, agrega, en forma particular, hizo este trabajo fuera de su jornada laboral, en forma independiente, no tendría problemas, pero si lo hizo dentro de su jornada dentro del Municipio, utilizando recursos municipales, habría que indagar más allá.

Don **Mauricio Henríquez**, director de Desarrollo Comunitario, pide desdramatizar esta situación, pues siente que hay un hecho que es real y es que muchas organizaciones no tienen dirigentes o socios con capacidad para elaborar proyectos y muchas veces esas organizaciones, esos dirigentes, vienen a la Municipalidad y piden colaboración, distinto es que se les haga el proyecto completo, sí se les orienta y esa es una realidad que pasa, como también pasa que van a las oficinas de los concejales a pedir apoyo, pero en el caso de los funcionarios que orientan no tienen ninguna injerencia en los resultados. Eso es fácil de determinar porque, por ejemplo, si ven que se ponderó un proyecto con políticas de género es cuestión de ir a revisar y ver si el puntaje relacionado con esa variable. Es atingente la inquietud, pero lo que hacen los funcionarios es orientar. Habría que preguntar al funcionario si hizo el proyecto completo u orientó. Hay que recordar, finaliza diciendo el **señor Henríquez**, que todos los años se hace un curso de formulación de proyectos a las organizaciones.

Cualquier reclamo que haya al respecto, se dará el curso que corresponda, señala la **señora alcaldesa**.

El **concejal Norambuena** solicita dos acuerdos de Concejo, relacionados con el FES, el primero para requerir copia de todos los proyectos que se presentaron y, el otro, para requerir un informe a la Unidad de Control sobre la afirmación hecha por el dirigente del club de rayuela.

Considerando el volumen de los proyectos, como acota la **señora alcaldesa**, se allana el concejal Norambuena a que queden disponibles en Secretaría Municipal.

Previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal** se someten a votación las dos mociones del concejal Norambuena, acordándose lo que sigue:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales integrantes, acordó que copia de los proyectos presentados al concurso FES 2016 queden a disposición de los señores concejales para su examen en dependencias de la Secretaría Municipal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó pedir un pronunciamiento a la Unidad de Control acerca de la legalidad del contenido de las afirmaciones vertidas por un dirigente del club de rayuela "Chato Aguilar", en cuanto a que el funcionario a honorario del Municipio don Mario Calderón habría hecho el proyecto que esa organización presentó al FES.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **señora alcaldesa** pone término a la sesión, siendo las 11:45 horas, agradeciendo la presencia de los señores concejales y de los funcionarios.

RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL